

DECRETO N° 128/17

VISTO:

La solicitud presentada en Mesa de Entradas Municipal bajo N° de Ingreso 13.812, por el Sr. Marcelo Raúl MORALES, D.N.I. N° 6.374.251, con domicilio en calle Cecilia Grierson S.N. de Los Cocos pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera Horacio MORALES, en la Fosa N° 88 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- AUTORIZÁSE al Sr. Marcelo Raúl MORALES, D.N.I. 6.374.0251 a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Horacio MORALES, en la Fosa N° 88 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Art. 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto al Sr. Marcelo Raul Morales para su conocimiento.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de junio de 2017

DECRETO N° 128/2017